

# **La fiscal aseguró que «tendría casi todos los elementos para enviar a juicio» al marido de Píparo**

11/01/2021

La fiscal María Eugenia Di Lorenzo, quien acusa a Juan Manuel Buzali, esposo de Carolina Píparo, de intentar matar a dos motociclistas que atropelló en La Plata la noche de Año Nuevo, dijo hoy que la fiscalía “tendría casi todos los elementos para enviar la causa a juicio”.

**La funcionaria judicial indicó que “casi tendría todos los elementos necesarios para elevar la causa a juicio”, al referirse a las 14 declaraciones testimoniales, el resultado de las pericias accidentológicas y las más de 400 horas de filmaciones de las cámaras de seguridad incorporadas a la causa.**

Di Lorenzo acusó a Juan Manuel Buzali (47), esposo de la diputada provincial Carolina Píparo (44), de ser quien manejaba el Fiat 500L con el que persiguió y atropelló a dos motociclistas en la noche de Año nuevo en la ciudad de La Plata.

**Buzali está detenido desde el viernes por la tarde por el delito de «doble homicidio en grado de tentativa» en perjuicio de Luis Lavallo (23) y un adolescente de 17 años.**

En tanto, voceros judiciales señalaron a Télam que entre hoy y mañana la jueza de Garantías platense, Marcela Garmendia, definirá si acepta el pedido de excarcelación extraordinaria y ordinaria presentado por la defensa de Buzali, a cargo de los abogados Fernando Burlando y Fabián Améndola.

Para definir la imputación, la fiscal Di Lorenzo se basó en un video en donde se observa a un grupo de seis motociclistas que eran seguidos a alta velocidad por el vehículo conducido por Buzali y que tenía a Píparo como su acompañante.

Tras las declaraciones de la legisladora y su esposo, en que la indicaron que las motos “se ubicaron como en V corta o embudo” sintiéndose “encerrados”, la fiscal consideró que las imágenes de un video que hay en el expediente no se condicen con las declaraciones en sede judicial.

**En un tramo de su indagatoria, Buzali aseguró que «lo que pasó fue un infortunio y un accidente», que «jamás» quiso «lastimar a nadie», y que, al momento del suceso, estaba «nervioso, abrumado y temeroso», aunque «no enojado».**

En tanto, una fuente con acceso a la causa afirmó que “la conducta posterior de arrastrar la moto es lo que lo más perjudica” al imputado.

Por otra parte, esta semana se conocerán los resultados de los exámenes de sangre realizados a Píparo y su esposo.

Los mismos darán resultados de si tenían alcohol en sangre o alguna otra sustancia, indicaron las fuentes.

Según declararon los primeros policías que asistieron al matrimonio tras el segundo hecho, ambos no presentaban “olor a alcohol”.

También se espera la declaración de policías de las comisarías Primera y Cuarta de La Plata que intervinieron en la noche del hecho y el testimonio de Matías Píparo, hermano de Carolina.

Tampoco se descarta que la legisladora de Juntos por el Cambio declare tras el pedido de los abogados del particular damnificado, agregaron los voceros.

**Por otra parte, la fiscal había ordenado una serie de siete allanamientos y la orden de seis detenciones por el robo que**

**sufrió la pareja.**

Por esa causa se identificaron a cuatro menores de edad: dos de 14 y 15 años que son inimputables y dos de 16 y 17 que fueron identificados.

Además, hay dos jóvenes mayores de edad buscados como sospechosos de haber participado en el robo de la cartera y el celular de Píparo.